

BECAS DE COLABORACIÓN PARA ESTUDIANTES CURSO ACADÉMICO 2019/2020

Habiendo finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes, el Centro Asociado, de conformidad con el apartado b de la base quinta de la convocatoria, procede a hacer pública para cada una de las becas convocadas la siguiente

Relación provisional de admitidos y excluidos (Por orden alfabético)

Modalidad de Beca: SERVICIO DE BIBLIOTECA

ADMITIDOS/AS:

- 1.- Artieda Cadena, Raquel
- 2.- Goñi Marañón, M^a Soledad
- 3.- López Lapieza, Jaione
- 4.- Nosti Rodríguez, Pablo
- 5.- Ortiz Olave, Jon
- 6.- Paz Díaz, Mariela
- 7.- Santos Freitas, Luciana

Modalidad de Beca: SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE SECRETARÍA

ADMITIDOS/AS:

- 1.- Goñi Marañón, M^a Soledad
- 2.- López Lapieza, Jaione
- 3.- Plamenova Mladenova, Daniela

Modalidad de Beca: SERVICIO DE INFORMÁTICA

ADMITIDOS/AS:

- 1.- Arjol Echeverría, David
- 2.- Goñi Marañón, M^a Soledad
- 3.- López Lapieza, Jaione

Edición: 1
Autor: Secretaría General
Fecha: 16-10-2017

**CONVOCATORIA
BECAS
COLABORACIÓN**



De conformidad con lo establecido en la citada base quinta de la convocatoria, se pone en conocimiento de los interesados/as que si la documentación aportada fuera incompleta o presentase errores subsanables se requerirá al interesado para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, subsane en el plazo improrrogable de diez días naturales la falta o acompañe los documentos preceptivos. En el supuesto de que así no lo hiciera, se le tendrá al interesado por desistido de su petición sin perjuicio de la obligación del Centro Asociado de resolver conforme a los términos previstos en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Pamplona, a 18 de octubre de 2019

La Directora del Centro Asociado



Fdo.: D^a. Carmen Jusué Simonena